



CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/239.1

OFICIO No.293/2021

EXPEDIENTE NO: 104/2021

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

C. Fernando González Corona
 Solicitante.

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600000521**, relativa a:

1. ¿Si el municipio tiene o cuenta con un reglamento municipal especializado en el Servicio Civil de Carrera y/o Servicio Profesional de Carrera?
2. ¿Existe una Ley Estatal sobre el Servicio Civil de Carrera o Servicio Profesional de Carrera en el Estado?, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Cuál es el nombre de la misma?
3. ¿Si la contratación del personal del ayuntamiento (sindicalizado, de confianza, base, etc.) se hace en base a concursos de oposición? Entiéndase examen de conocimientos, o en su caso especificar bajo qué criterios se hacen las contrataciones por el tipo de plaza.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el Despacho de Presidencia Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 22 de septiembre de 2021.

Patricia García Rocha

TSU. Patricia García Rocha

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.

Palacio Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.
 (419) 690 4023 Correo: secretaria_hxichu@hotmail.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con **DECISIÓN**

CLAVE ARCHIVISTICA: 045.1/1.0/15.1

NO. OFICIO: 0634/2021

NO. EXPEDIENTE: 012/2021

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN 11019960000521

C. PATRICIA GARCIA ROCHA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE LA TRANSPARENCIA

PRESENTE:

En seguimiento al No. de Oficio **284** Exp. **105/2021**, son asunto de solicitud de Información, por el C. **Fernando González Corona** con número de Folio **110199600000521**, de fecha 14 de septiembre de 2021, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado **“Plataforma INFOMEX Guanajuato”** lo siguiente:

1. ¿Si el municipio tiene o cuenta con un reglamento municipal especializado en el Servicio Civil de Carrera y/o Servicio Profesional de Carrera?

R= NO

2. ¿Existe una Ley Estatal sobre el Servicio Civil de Carrera o Servicio Profesional de Carrera en el Estado?, **R= NO**

En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Cuál es el nombre de la misma? **R=N/A**

3. ¿Si la contratación del personal del ayuntamiento (sindicalizado, de confianza, base, etc.) se hace en base a concursos de oposición? **R= NO** Entiéndase examen de conocimientos, o en su caso

especificar bajo qué criterios se hacen las contrataciones por el tipo de plaza.

4. ¿Si al contratar al personal antes referido, se hace una valoración y evaluación de su Curriculum profesional (estudios o nivel de formación profesional y experiencia)? **R=SI**

5. ¿Qué criterios se utiliza para valorar el ingreso del personal como servidor público, y si se encuentran plasmados o establecidos en algún reglamento interno o ley? En caso de que sea así, ¿en cuál normatividad se basan y artículo(s)?

R= A criterio de la Presidencia Municipal o en su caso del H. Ayuntamiento.

C.c.p.- Archivo.



6. En los últimos 5 años de la administración del ayuntamiento, ¿Cuántas altas (ingresos) de personal nuevo o contratos (que no hayan trabajado ahí con anterioridad) han tenido?

R= 194 ALTAS

7. En los últimos 5 años de la administración del ayuntamiento, ¿Cuántas bajas de personal (despidos y/o contratos finiquitados o culminados por vigencia) han tenido? **R= 127 BAJAS**

8. ¿Tiene actualmente el ayuntamiento demandas de extrabajadores por despido injustificado? **R= SI**

y de ser afirmativo ¿cuál es el número de demandas que existen? **R= 8 DEMANDAS**

, y ¿en qué año se iniciaron las mismas?

R= 1 PRIMERA DEMANDA EN EL AÑO 2017.,

2 SEGUNDA DA DEMANDAEN EL AÑO 2018,

3 TERCERA DE MANDA EN EL AÑO 2018,

4 CUARTA DEMANDA EN EL AÑO 2019,

5 QUINTA DEMANDA EN EL AÑO 2019

6 SEXTA DEMANDA EN EL AÑO 2020

7 SEPTIMA DEMANDA EN EL AÑO 2020

8 OCTAVA DEMANDA EN EL AÑO 2020

9 NOVENA DEMANA EN EL AÑO 2021

9. ¿Ha habido sentencia condenatoria (laudo) en contra del ayuntamiento por juicio de despido injustificado del personal del ayuntamiento durante los últimos 10 años?, **R= NO** y de ser afirmativa la respuesta, ¿Cuántos laudos por año ha tenido?, y ¿Cuál ha sido el monto que se ha condenado y/o conveniado a pagar al ayuntamiento por concepto de sueldo, indemnizaciones y demás prestaciones condenatorias (sin decir nombres) por año (global)?

10. ¿Cuál es el último grado de estudios terminado con título o grado del Presidente Municipal?

R= SECUNDARIA

11. ¿Cuál es el último grado de estudios terminado con título o grado del Síndico o Síndicos?

R= SECUNDARIA



12. ¿Cuál es el último grado de estudios terminado con título o grado de los Regidores que componen el Pleno del Ayuntamiento?

R=2 PRIMARIA, 4 SECUNDARIA Y 2 PREPARATORIA

13. ¿Cuál es el último grado de estudios terminado con título o grado del Tesorero o encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento?

R= CONTADOR PUBLICO

14. ¿Cuál es el último grado de estudios terminado con título o grado del Secretario General del Ayuntamiento?

R= MAESTRIA

15. ¿Cuál es el último grado de estudios terminado con título o grado del Director de la Policía Municipal o encargado de la Seguridad Pública Municipal?

R= PREPARATORIA

Por lo que me permito hacer la entrega de dicho requerimiento, para dar contestación con la información que se encuentra a nuestro alcance en el Despacho de Presidencia y la Tesorería Municipal.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

Xichú, Guanajuato., a 21 de septiembre de 2021

C. MA. GUADALUPE RAMÍREZ ESQUIVEL
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.c.p.- Archivo.